



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Año de la Grandeza Argentina

Disposición

Número:

Referencia: Representantes Comisión Asesora en Asuntos de Becaries CCT PN

VISTO Y CONSIDERANDO

Que se ha emitido la Disposición DI-2025-11-APN-CCTPATNOR#CONICET del Centro Científico Tecnológico CONICET Patagonia Norte (CCT PN) por la cual queda conformada la Comisión Asesora del Consejo Directivo para Asuntos de Becaries en el ámbito de este CCT y su Zona de Influencia.

Que según lo estipulado en dicha Disposición, la nómina de integrantes se renueva una vez al año y que se conformará la primera nómina de integrantes de la Comisión.

Que se ha elevado a la Dirección del CCT PN la nómina de representantes por cada una de las Unidades Ejecutoras que lo componen, así como representantes de las/los agentes de la Zona de Influencia en donde también trabajan becaries CONICET y son parte imprescindible de los temas referidos a la Comisión.

Que la nómina se ha puesto a consideración al interior de todas las Instituciones aquí presentadas y ha sido avalada por los distintos claustros de becaries de cada una de ellas.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 1661/96 y 310/07, y la Resolución RESOL-2022-1816-APN-DIR#CONICET del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO PATAGONIA NORTE DEL CONSEJO
NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS**

DISPONE

ARTICULO 1°- Desígnase por el término de 1 (un) año, a las/os integrantes de la Comisión Asesora del CD para Asuntos de Becaries en el ámbito de este CCT Patagonia Norte y su Zona de Influencia, que a continuación se detalla:

Por el Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias Bariloche (IFAB)

Dra. Luciana Laborda

Por el Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCa)

Lic. Kaia Santistebban

Lic. Agustín Schmeisser

Por el Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (INIBIOMA)

Mg. Catalina Rico Lenta

Lic. Vera López Emprin

Por el Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC)

Geól. Nahuel Losano

Lic. Santiago Reyes

Por el Instituto de Investigaciones en Recursos Naturales, Agroecología y Desarrollo Rural (IRNAD)

Lic. Martina Bertolón

Por la Zona de Influencia – ZI

Lic. Luciana Apaza - Fundación Bariloche

Lic. Joaquín Alejo Quintana - Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)

Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales (IPEHCS)

Lic. Sofia Azzari

ARTICULO 2°- Por el Instituto de Nanociencia y Nanotecnología – Sede Bariloche (INN – Bariloche) y por el Centro de Investigaciones Esquel de Montaña y Estepa Patagónica (CIEMEP) se incorporarán representantes durante el transcurso del año de mandato de los demás becarios de cada Instituto.

ARTICULO 3°- Comuníquese al Consejo Directivo, a las/os interesadas/os, regístrese en Mesa de Entradas y Archivo del CCT PN. Cumplido, archívese.

